MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2538

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 51/2021 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJES" ID N° 397.155.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: La Nota UOC N° 4555/2.021 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC N° 51/2021 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJES" ID Nº 397.155, y;

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de las disposiciones contenidas en Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2.019 bajo el procedimiento de "Concurso de Ofertas". El sistema de adjudicación escogido para el presente proceso licitatorio es "Por el total", bajo el método de "Contrato Abierto por montos mínimos y máximos"

Que en fecha 14 de octubre de 2.021, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió conformar el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución MOPC N° 2301 de fecha 29 de octubre de 2021, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio convocado por esta Institución, el cual emitió dictamen de fecha 24 de noviembre de 2021, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del llamado que nos ocupa.

Que el Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2538

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 51/2021 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJES" ID N° 397.155.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el "LLAMADO MOPC N° 51/2021 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJES", ID Nº 397.155, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
HARD & SOFT S.A.	Gs. 185.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones)	Gs. 370.000.000 (Guaraníes trescientos setenta millones)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/mr